



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.
SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR No. 074
27 DE AGOSTO DE 2021

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL- MIGUEL DAVID TORRALVO

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: JORNADA DE VACUNACIÓN DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA.

En atención a las directrices nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social, con base a los Lineamientos de la Campaña de Sarampión-Rubéola en el país, donde el objetivo del plan es mantener un alto grado de inmunidad de la población contra sarampión y rubéola, a través del logro de coberturas homogéneas $\geq$ al 95%, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica de alta calidad, para evitar el restablecimiento de la transmisión endémica de estos virus en nuestra región.

De igual forma, en atención a la Circular Nro. 002257 de fecha 25 de agosto de la presente anualidad, expedida por la Secretaría de Salud Departamental, en la cual expresa:

“Teniendo en cuenta que, el Ministerio de Salud y Protección social emitió el decreto 2287 de 2003 por el cual se reglamenta el uso de carne de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar, en el cual se define:

Que la Constitución Política de Colombia consagra como derechos fundamentales de los niños y niñas la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social; que, la vacunación contra las enfermedades inmunoprevenibles del programa ampliado de inmunización es un derecho de la población infantil que se orienta preservar su salud y promover su integridad física.

(...)Así mismo la Secretaria de Educación Municipal en cumplimiento de la norma en mención, solicita a las Instituciones Educativas Oficiales del



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**
SANTA CRUZ DE LORICA



Municipio una vez recibida esta notificación; pongan en conocimiento la presente circular y se cite a los padres de los estudiantes menores entre las edades de 1 a 11 años 8 meses de edad, con el fin de verificar el estado vacunal de esta población con sarampión y rubéola"

En atención a lo anterior, como actores de esta campaña de Sarampión-Rubéola, se les informa que a sus instituciones educativas llegaran los equipos vacunadores de las IPS a vacunar a los niños y niñas por lo cual se requiere permitir el ingreso y realizar la difusión de la información con los padres de familia para realizar una vacunación efectiva.

Se anexa a esta circular el cronograma de la jornada de Vacunación de Sarampión-Rubeola en cada una de las Instituciones Educativa Oficiales del Municipio de Santa Cruz de Lorica y la Circular Nro. 002257 de fecha 25 de 2021.

Agradecemos a todos su atención y gestión a la presente, para lograr una campaña de vacunación exitosa.

Anexos: -Cronograma Jornada Sarampión- Rubéola en los Planteles Educativos
-Circular Nro. 002257 de fecha 25 de agosto de 2021.

Cordialmente,

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Jesica A. / A.A.
Revisó: Claudia Julio/ P.U Prensa y Protocolo



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

